

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33122 VALENCIA

Edicto

Doña Yolanda Gimenez Ponce, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado (CNA-000389/2019), habiéndose dictado en fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo/Señor/Magistrado-Juez Auto de Declaración de Concurso Abreviado de Acreedores de Maria Esther Bel Benet y DNI n.º 22563237F.

Que se ha acordado que la concursada conserva sus facultades de administración y disposición, y respecto de las funciones de disposición y administración de la concursada que, quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Noé Garrigues Mafé, Administrador Concursal, con DNI n.º 20842178S, domicilio en calle San Vicente Martir n.º 119, 1 de Valencia, 46007, y correo electrónico nogama@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente Edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 17 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Yolanda Gimenez Ponce.

ID: A190043787-1